DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

IX Legislatura | Pamplona, 11 de octubre de 2016 | NÚM. 25

TRANSCRIPCIÓN LITERAL

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. Dª. NURIA MEDINA SANTOS

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2016

ORDEN DEL DÍA

— Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, por la que se dejan sin efecto diversas órdenes forales.

(Comienza la sesión a las 12 horas y 33 minutos).

Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, del Consejero de Educación para informar sobre la Orden Foral 82/2016, de 5 de julio, por la que se dejan sin efecto diversas órdenes forales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Buenos días a todos y a todas. Egun on. Comenzamos la Comisión de Educación con un único punto en el orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, para que el Consejero de Educación informe sobre la Orden Foral 82/16 de 5 de julio por la que se dejan sin efecto diversas órdenes forales. Lo primero, deseo dar la bienvenida al señor Consejero y a su Jefa de Gabinete, la señora Etxebeste. Bienvenidos de nuevo a esta Comisión. La comparecencia ha sido solicitada por los grupos Unión del Pueblo Navarro y la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular, por lo tanto, tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta, señorías. Muy buenos días, señor Consejero, también a la Jefa de Gabinete. Miren, una de las bases más importantes del Estado de derecho y del sistema democrático del que disfrutamos, en este caso, todos los españoles es el cumplimiento de la legalidad y, por lo tanto, a nuestro grupo le parece un posicionamiento muy grave que el propio Departamento de Educación incumpla o ampare el incumplimiento de la legalidad y eso lo queremos dejar por delante.

Nos parece, además, muy grave que el propio departamento a la hora de tomar esta decisión de aprobar una orden foral que deroga cuatro órdenes forales del año 2010 y 2014 utilice los mismos argumentos que utilizaron en su día los recurrentes, los mismos argumentos. Claro, estos argumentos ya fueron corregidos y no considerados por parte del Gobierno de Navarra y también, señor Consejero, y eso es lo importante, y eso es lo importante de esta Comisión de Educación, fueron rechazados por una sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Navarra y eso es lo que nosotros venimos a plantear esta mañana.

Y, por otro lado, nuestro grupo considera que al propio Consejero y al departamento les está gustando mucho eso de referirse a la desobediencia civil cuando se aprueba una norma de otra administración, ya sea estatal o ya sea anterior, en otras legislaturas a la que ustedes están en este momento, y lo hizo también con la Lomce y lo ha hecho también con la aprobación de una orden foral que deroga cuatro órdenes forales del año 2010 y 2014, órdenes forales, y le volvemos a insistir, señor Consejero, que lo único que perseguían era el cumplimiento de la legalidad, en este caso, de la legalidad educativa de Navarra y también el respeto a la legalidad institucional jurídica de esta Comunidad. Creemos, señor Consejero, y eso se lo advertimos antes de que usted lo manifieste o lo manifiesten algunos grupos parlamentarios, que no se puede hablar de censura en ningún caso porque esta es una nueva aportación que ustedes realizan a ese diccionario del cambio que se ha puesto de vigencia y que cuando estamos hablando de cumplimiento de la legalidad para ustedes eso significa censura. Cuán lejos de la realidad. Se lo dijimos en su día, señor Consejero, y se lo volvemos a repetir. Los libros de texto que realmente fueron motivo de la orden foral que se aprobó en su día, se establecieron en estas órdenes forales por tres motivos: el primero de ellos porque había libros de texto en los que faltaban contenidos específicos de la Comunidad Foral de

Navarra y que vienen recogidos en los currículos de primaria y secundaria que se aprueban por los respectivos decretos forales; porque también había libros de texto en los que el grueso del contenido local era de la Comunidad Autónoma Vasca y no de Navarra y porque, además, había libros de texto cuyos contenidos de Navarra se incluían en el contexto de lo que denominaban Euskal Herria. Por lo tanto, señor Consejero, esto lo tiene que tener en cuenta porque, además, esas órdenes forales contaron con el visto bueno de los informes técnicos, porque en ellos se basaron, del Departamento de Educación, y también consecuencia de esas órdenes forales fueron diferentes modificaciones del decreto foral que, por ejemplo, regula la financiación de los libros de texto. Tiempo habrá también para hablar a lo largo de esta comparecencia de lo último a lo que me estoy refiriendo.

Por lo tanto, señor Consejero, desde nuestro punto de vista, y se lo dijimos, es una aberración la orden foral que usted ha aprobado y, desde nuestro punto de vista también, es un abuso de poder que lo único que persigue es contentar a los sectores más radicales del nacionalismo y tiempo vamos a tener en esta Comisión para ponerlo de manifiesto. Con lo cual, señor Consejero, hoy espero que su exposición se refiera a lo que realmente es importante, es objetivo y es riguroso: el cumplimiento de la legalidad, señor Consejero, legalidad.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias señor Catalán. Tiene la palabra ahora el portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular, señor García.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias, Presidenta, buenos días. Gracias también al señor Consejero, evidentemente anticipadas, por las explicaciones que se le piden también desde el Partido Popular para que explique porqué la modificación para que no podamos nosotros decir o hablar de otras cuestiones y, fundamental, el objetivo de la modificación o de intentar manipular la legalidad, esta artimaña que ustedes son tan hábiles a la hora de poner en práctica, con qué fin y con qué objetivo han hecho la modificación de la normativa en este caso. Yo creo que, la verdad, y haciendo quizás o adelantándome a lo siguiente, pues utilizar o manipular es un término muy poco contundente para lo que verdaderamente está sucediendo en materia educativa en su Gobierno. Entiendo que usted tiene que mantenerse en el cargo y para ello tiene que recibir el apoyo de algunos partidos, entre ellos los más radicales, como por ejemplo EH Bildu, y para mantenerse hay que repartir, de alguna forma, y dar aquellas cuestiones que identifican a uno de los partidos.

Se lo hemos dicho en reiteradas ocasiones, que hacer uso de la educación para adoctrinar, hacer uso de la educación para imponer una historia que no existe, una cultura que no es, unas tradiciones que no son pertenecientes a nuestra Comunidad, por lo tanto, imponer una realidad que no existe, no lo vamos a permitir en ningún en un caso. Yo creo que debe ser así, que los alumnos lo único que deben recibir es información objetiva y real, real a la historia, real a la cultura, real a nuestra geografía, en este caso, que es a lo que usted como Consejero debe dar prioridad. Que se cumplan esas realidades y que, sobre todo, no se intente o se trate de manipular a nuestros jóvenes en aquellas cuestiones identitarias que tanto, como digo, persiguen aquellos grupos nacionalistas que sustentan su Gobierno.

Sin más, creo que la educación está al servicio de los ciudadanos pero no al servicio ni de su partido ni de los partidos que sustentan al Gobierno. Con lo cual, explicaciones debe dar y

muchas, contundentes claramente para no pensar que usted y su Gobierno utilizan la educación para adoctrinar, porque, insisto, lo que usted está haciendo es muy grave y permitir que se hable de irrealidades en nuestra Comunidad y, sobre todo, en el ámbito escolar es muy grave, con lo cual, insisto en que espero que las explicaciones que usted dé sean convincentes. La verdad es que nunca lo ha hecho en este caso pero, por lo menos, que quiera dar realidad a lo que usted pretende, usted y su Gobierno pretende con estas cuestiones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Tiene la palabra el señor Consejero por un espacio máximo de treinta minutos

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias Presidenta. Buenos días a todas y a todos. Muchas gracias por esta nueva oportunidad de comparecer ante ustedes para poder dar todas las explicaciones que sean necesarias. La verdad es que si me permiten la broma me suena esto un poco al día de la marmota porque, sin ir más lejos, el día 22 de septiembre, es decir, no hace ni un mes, la pregunta era la misma y, como comprenderán ustedes, la realidad cambia muy rápido, pero no tan rápido como para que yo de otro tipo de explicaciones.

Sí que quisiera empezar por contestar a algunas de las cuestiones que ustedes dos han lanzado en este momento.

Mire, señor Catalán, no sé si no me oyó o me expliqué mal sobre el tema de la desobediencia civil. Si algo tiene a gala este Consejero y este Gobierno en general es precisamente no hacer actuaciones sin las debidas garantías jurídicas y le expliqué, de la misma manera, que ese tema era un tema que había comentado yo con el señor Ministro y a consecuencia de explicarle lo que era aquello del pase foral, o sea, que no tiene nada que ver ni con libros de texto ni con ningún otro tema; era una explicación de la singularidad foral de Navarra que también se explica en los libros de texto, por cierto. Entraré luego más profundamente en la falta de contenidos específicos para Navarra, los contenidos de Euskadi, no Navarra –mezcla Euskadi con Navarra– le adelanto lo que ya le dije la otra vez, es que aquí en vez de haber dedicado, por ejemplo, al Servicio de Ordenación a hacer un informe de trescientas cuarenta y cuatro páginas en torno a este tema, podrían ustedes haber previsto precisamente que casi ninguna editorial está en las condiciones de sacar títulos específicos para Navarra en las asignaturas y entonces lo que sí que podría haber hecho es una previsión por parte de ese servicio, por parte del Gobierno en general precisamente para prever algún tipo de ayudas para que alguna editorial o algunas editoriales se lanzasen a la aventura de perder el menor dinero posible sacando libros específicos para Navarra. Como siempre la culpa la tiene el mensajero, quien manda los mensajes y luego pues, señor García, si ya su planteamiento de base es que partimos de que la orden foral que firmé yo es una manipulación de la realidad, como comprenderá, usted y yo estamos viviendo realidades muy distintas.

Bueno, y siguiendo con la comparecencia, me dirijo directamente en primer lugar al señor Catalán y le reitero lo que acabo de comentar: que esta misma cuestión se la respondí en el Pleno parlamentario a petición de su pregunta oral 348, así como en aquel momento también al señor Gimeno que también formuló la 349 sobre el mismo tema. Doy por sentado que también que el señor García atendía mis explicaciones a la sesión a la que me refiero porque estaba presente y, al igual que al señor Catalán, le reitero que repetiré lógicamente inicialmente los mismos argumentos aunque procuraré añadir alguno más.

Y dicho lo cual, paso a explicarles de nuevo el porqué de esta orden foral que deja sin efecto a las tres anteriores. Para empezar, es preciso exponer cronológicamente, en primer lugar, cuál era el contenido de las órdenes forales a las que alude en sus preguntas. En la Orden Foral 37/2010 de 4 de marzo se fijaron las directrices de actuación en relación con algunos libros de texto en euskera relativos a las áreas de Conocimiento del Medio y de Ciencias Sociales que, según su opinión, no se ajustaban a la normativa vigente y se declaró la imposibilidad de su financiación al amparo de la Ley Foral 6/ 2008 de 25 de marzo de financiación del libro de texto para la enseñanza básica. Mediante la Orden Foral 103/2010, también de 18 de junio, del Consejero de Educación se establecieron instrucciones similares en relación con otros libros de texto, en euskera también, porque también se consideraba que no se ajustaban al currículo vigente ni a la Ley 13/1982 o LORAFNA, de Amejoramiento del Fuero. La tercera es la Orden Foral 147/2010 de 31 de agosto por la que se establecieron de nuevo directrices de actuación similares en relación con otro libro de texto, esta vez en castellano, que también se consideraba que no se ajustaban al currículo vigente ni a la Ley Orgánica 13/198 y se declaró la improcedencia de su adopción por los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra. Y, por último, la cuarta orden foral es la 88/2014 de 22 de septiembre donde se establecieron de nuevo directrices de actuaciones similares en relación con otros libros de texto, en este caso de lengua vasca y literatura y, de nuevo en euskera, que también se consideraba que incumplía la normativa y se declaró la improcedencia de su adopción en los centros educativos de la Comunidad Foral de Navarra. Estudiada esta cuestión por parte de la Dirección General de Educación se elaboró un informe fechado el 4 de julio de 2016 que proponía dejar sin efecto estas órdenes forales y que dio lugar a la aprobación de la Orden Foral 82/2016 de este Consejero de Educación por la que, efectivamente, se dejaron sin efecto y que fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 152, de 8 de agosto de 2016.

El principal motivo por el que se aprobó la orden foral que dejaba sin efecto a las antes citadas órdenes forales es la disconformidad de este departamento con el contenido de las anteriores, puesto que limitaba la autonomía de los centros reconocida en la disposición adicional cuarta de la LOE que señala textualmente: «En el ejercicio de la autonomía pedagógica corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse en el desarrollo de las diversas enseñanzas» añadiendo, además, que «la edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirán la previa autorización de la administración educativa». Por lo tanto, y respondiendo a la pregunta que formula el Grupo Parlamentario UPN, el Departamento de Educación tiene la convicción de que los contenidos de estos libros respetan la normativa vigente representada tanto por el currículo de los distintos niveles educativos como por la realidad institucional de la Comunidad Foral de Navarra plasmada, tanto en la Constitución como en el Amejoramiento.

Las referencias al término Euskal Herria, que fueron el motivo esencial por el que se excluyeron en su día estos libros del sistema de financiación pública, se realizan en un contexto exclusivamente cultural y lingüístico, no político ni de ordenación territorial y, para el cumplimiento de este extremo, contamos con la supervisión del servicio de inspectores que, de detectar cualquier contenido que vulnerase la legalidad vigente, tomaría las medidas oportunas para su retirada. Como dato complementario le recomiendo que ojee un libro editado –y se lo enseñé precisamente el otro día– por el Departamento de Presidencia e Interior del Gobierno de Navarra y el Gobierno vasco conjuntamente en abril de 1991 en el

que se dice, ilustrado por un mapa, que los territorios administrativos que forman el ente lingüístico y cultural denominado Euskal Herria son la Comunidad Autónoma Vasca, la Comunidad Foral de Navarra y el departamento francés de los Altos Pirineos, que es este que ya se lo enseñé yo precisamente el otro día y, además, consta con el logotipo del Gobierno de Navarra y del Gobierno Vasco y que fue precisamente editado por el primer gobierno de UPN. En esta publicación del Gobierno de Navarra se dice textualmente que el término Euskal Herria y cito entrecomillado «vale tanto para designar sus tierras y gentes como para autodefinirse en tanto que pueblo hablante del euskera». Se lo repito: «vale tanto para designar sus tierras y gentes como para autodefinirse en tanto que pueblo hablante del euskera» y entonces, en 1991, en pleno conflicto terrorista y con una sociedad crispada, nadie se rasgó las vestiduras, señor Catalán, porque en esos momentos la cultura y la lengua son un signo de riqueza. El entorno lingüístico y cultural que significa Euskal Herria no es un motivo para hacer políticas identitarias con intención de infundados temores o influir introduciendo temores segregacionistas a una sociedad que vive en estos momentos y en aquellos también, pero seguramente con mucha más naturalidad en este momento, su bilingüismo y los rasgos culturales de los que no podemos sino sentirnos orgullosos por ser la herencia de nuestros antepasados. Considero, por tanto, que no se vulnera ninguna ley porque no supone ninguna negación o alteración de los términos establecidos ni en la Constitución Española, ni en la ley del Amejoramiento, ni en la LOE y gracias por su atención de nuevo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Consejero. Tomarán la palabra ahora los diferentes portavoces de los grupos. Tiene la palabra, en primer lugar, el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, el señor Catalán, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Muchas gracias, señora Presidenta. Señor Consejero le he dicho y he hablado de una sentencia y he hablado de legalidad. Es una auténtica vergüenza e incomprensible que usted, en ningún caso, ni el otro día ni hoy, haga referencia a una sentencia judicial que, por cierto, claro, da la razón al Gobierno anterior y le deja a usted en un mal lugar. Es una auténtica vergüenza. Hay una sentencia judicial que dice que lo que usted está explicando no se ajusta a la legalidad y que, por lo tanto, es rechazable y no lo dice este grupo, lo dice una sentencia judicial que llega a afirmar, señor Consejero, y se lo repito, que los libros están presentando contenidos referentes a la Comunidad Foral de Navarra totalmente distorsionadores de su realidad natural, histórica, jurídica, geográfica y política. La sentencia dice también, a la hora de hablar de Euskal Herria, que está distorsionando abiertamente la realidad fáctica y jurídica de Navarra pero reconoce, además la sentencia, la manifiesta, clara, patente y flagrante vulneración de la Constitución Española, del Amejoramiento, de la Ley Orgánica de Educación y de los Decretos Forales que regulan, y que son aprobados por el Gobierno de Navarra, los currículos de Primaria y Secundaria.

Señor Consejero, no es que lo diga este grupo sino que lo dice también una sentencia judicial. Pero es que, además, la sentencia habla de que la educación y el rigor científico es el que constituye la base de la libertad de cátedra y que sin rigor científico no existe cátedra. Lo digo para que lo tenga muy claro y también para que lo tengan muy claro otros grupos. Nosotros no estamos cuestionando cómo se explican los profesores en los centros educativos cuando se refieren a libros que no están cumpliendo la normativa sino que nosotros ponemos en duda, y esa orden foral ponía en duda, y ratificado por la sentencia judicial, esos contenidos de esos

libros. Lo mismo podemos decir de la autonomía de los centros educativos que viene recogida también la autonomía pedagógica de la Ley Orgánica de Educación y que atribuye a los centros una autonomía, pero, claro, con unas limitaciones, fundamentalmente aquellas que tengan y que vulneren la legalidad y también que esa autonomía no puede ir más allá de las competencias que tienen asignadas las administraciones públicas educativas y que vienen recogidas en la Ley Orgánica de Educación y que viene también refrendada por el artículo 120.2 de la Ley Orgánica de Educación.

Y, por lo tanto, señor Consejero esto es algo que no solamente dice este grupo sino que se ha dicho judicialmente. Pero es que, además, corresponde a los centros –por supuesto que sí– dotar de libros de texto y de demás materiales que sean necesarios para el desarrollo de las enseñanzas que tienen que aplicar pero en ningún caso esa opción les permite utilizar libros de texto que no se ajusten a la legalidad y esta no es una opinión política, señor Consejero, este es un fundamento jurídico de la interpretación que hacen y se hace de la Ley Orgánica de Educación.

Mire, señor Consejero, nosotros rechazamos las referencias que hacía usted al tema de las ayudas que ya se establecieron, por cierto, en su día, señor Consejero, ayudas para la edición de libros y, por cierto, no justifique su orden foral en esta referencia porque en ningún caso cabe justificación.

También, señor Consejero, llama poderosamente la atención y nosotros rechazamos ese adoctrinamiento que pretende usted con la vulneración de la legalidad y, se lo decimos, única y exclusivamente para contentar a los sectores más radicales del independentismo vasco. No tenga ninguna duda. Nosotros lo rechazamos porque no se puede utilizar la educación para defender unos postulados políticos del nacionalismo vasco y lo más grave, señor Consejero, es que usted manipule y quiera adoctrinar a uno de los sectores más sensibles de la sociedad cómo son los niños. Eso, desde el punto de vista de UPN, es rechazable. Por cierto, señor Consejero, usted ha hecho referencia a la banda terrorista ETA y entonces entenderá por qué la revocación de las funciones de los directores generales tanto en el año 2010 como el año 2014 a la hora de aprobar esas órdenes forales. Porque usted sabe que hay situaciones y temas que generan en algunos casos concretos una reacción negativa y, miren, una de las cuestiones que más poderosamente me llamó a mí la atención cuando fui al Departamento de Educación fue comprobar que había un guarda de seguridad en la puerta de las dependencias del Consejero y que para acceder a las dependencias del Consejero en un momento determinado había que llamar a un timbre, para entrar en las mismas. Por lo tanto, señor Consejero, entienda también la postura y, como usted bien ha dicho, con una banda terrorista que también asesinaba, presionaba y coaccionaba a los que pensábamos de forma diferente y defendíamos, entre otras cosas, lo que estamos defendiendo hoy en día, se aprobaron, por supuesto que sí, estas órdenes forales con informes técnicos del departamento, por supuesto que sí ¿Dónde están sus informes técnicos? ¿La referencia que ha hecho usted al escrito del director general el día 4 de julio cuando usted aprueba la orden foral el 5 de julio? Señor Consejero ¿a eso se refiere con una interpretación sesgada y manipulada de la Ley Orgánica de Educación como se le demostró y como ha venido defendiendo también la propia sentencia judicial a la que usted no ha hecho ni siquiera una mención?

Mire, señor Consejero, le hemos dicho que no nos gustan los argumentos que está utilizando porque son los mismos del recurrente. Usted se está poniendo a favor de las dos editoriales que recurrieron estas órdenes forales, más concretamente la 37 de 2010 del 4 de marzo, y no está haciendo caso a lo que defendió en su día el Gobierno y que fue ratificado por una sentencia judicial. Nuestra postura es la que ha venido refrendada por la sentencia judicial y la suya coincide, desgraciadamente, con lo que defendían los recurrentes.

Por cierto, señor Consejero, esta no es una cuestión que única y exclusivamente tuvo unos informes técnicos que llevaron a la orden foral sino que también tuvo sus consecuencias en la financiación de los libros de texto y se modificó el decreto foral que regula el reglamento de lo que es la financiación de los libros de texto para la enseñanza básica. Se lo recuerdo: el Decreto Foral 61/2010 de 27 de septiembre que fue ratificado por el Consejo Escolar, ese ente al que usted decía que Unión de Pueblo Navarro no hacía caso el 25 de mayo de 2010 y que por diecinueve votos a favor y cuatro en contra facilitó y aprobó y dio el visto bueno a esta modificación del decreto foral. Por cierto, señor Consejero, decreto foral que sigue hoy en día vigente y léase lo que dice y léanse sus señorías el artículo 3: libros de texto no adaptados a la normativa y, por lo tanto, usted tiene la obligación de cumplir ese decreto foral y de cumplir lo que se dice en el mismo. Por lo tanto, es una evidencia que usted con esta orden foral lo único que ha pretendido, porque, además, las fechas son muy significativas y usted lo hace en julio y en agosto para que no nos enteremos la gente no, no, no solamente eso sino usted lo hace en unas fechas en las que los más radicales están poniendo en duda su departamento y a los altos cargos de su departamento porque en esas fechas es cuando se empiezan a tomar decisiones que luego vendrán en el mes de septiembre con los ceses. Y ustedes lo que pretendían única y exclusivamente es agradar y poner contentos a estos sectores.

Mire, señor Consejero, estoy seguro de que hoy, una vez más, los grupos más independentistas o nacionalistas de esta Comisión en este departamento le defenderán a ultranza. Estoy seguro de que los portavoces de Bildu, de EH Bildu, lo harán con un ardor guerrero a su favor porque esto les motivará, pero lo que es cierto es lo que dice la ley y lo que dice la sentencia. Creo sinceramente que lo triste es –bueno no voy a jugar yo a Rappel o a adivino, espero estar equivocado, pero mucho me temo que no– que otros grupos políticos que se sienten constitucionalistas y que creen en el Estado derecho, en el sistema democrático, también puede que le den la razón. Yo a estos grupos solamente les voy a decir que la legalidad es la legalidad y que la ley, nos guste más, nos guste menos, está para ser cumplida y de eso es de lo que estamos hablando. No estamos hablando del término de Euskal Herria no, señor Consejero, no estamos hablando de eso. Si quiere otro día hablamos de esa quimera nacionalista que ustedes defienden y que, desde nuestro punto de vista, no obedece a la realidad de lo que quieren los navarros y las navarras, todo lo contrario: la mayoría de los navarros la rechazan. Quizás ahora tengamos que empezar a hablar de la Republica Confederal Vasca como algunos empiezan a denominarlo y si no tiempo, al tiempo.

Por lo tanto, señor Consejero, desde nuestro punto de vista, la postura que usted ha mantenido es totalmente incomprensible y lo digo sinceramente y es una vergüenza y es incomprensible que en su intervención, tanto el otro día en Pleno como hoy en Comisión, no haga ni siquiera una mención a una sentencia judicial que le da la razón al Gobierno cuando aprobó la orden foral y que no le da la razón a usted ni a los recurrentes de aquella orden

foral. Por lo tanto, señor Consejero, mal vamos y mal ejemplo damos de cumplimiento de la legalidad y, sobre todo, del respeto al Estado de derecho y al sistema democrático.

Y ya, para finalizar, la propia sentencia también, señor Consejero, afirma en relación con los recurrentes que mal se pueden acoger a la financiación del libro por su manifiesta ilegalidad. ¡Ojo! Cuidado, señor Consejero, porque ustedes están administrando fondos públicos y ustedes tienen la responsabilidad de hacer buen uso de esos fondos públicos. Nosotros ya les advertimos: ¡Ojo con lo que dice la sentencia y mucho cuidado con las tentaciones que tengan ustedes de financiar libros de texto que no cumplan la normativa vigente! Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias señor Catalán. Tiene la palabra el señor García por parte de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias Forales del Partido Popular por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GARCÍA JIMÉNEZ: Gracias Presidenta. Buenos días otra vez. La verdad es que, señor Mendoza, que venga usted aquí a decir lo mismo y, encima, haga referencia a que usted va a decir lo mismo que ya comentó a una pregunta que se le hizo, es como faltar al respeto al conjunto de los navarros. Ha tenido usted una segunda oportunidad, dos según ha comentado, para venir aquí y no justificar lo que usted pretende y quiere hacer y yo creo que es momento de que se quite usted la careta y no sea de los que tira la piedra y esconde la mano: Yo pretendo hacer en la educación esto porque es lo que marca la hoja de ruta de los partidos que sustentan el Gobierno. Creo que usted ganaría en credibilidad. No intente tapar o justificar cuestiones que para nada son justificables, y más argumentando o dando una serie de argumentos vacíos en este caso y de poco peso y poco contundentes que lo único, insisto, es que pretende o no pretende quitarse la careta. Yo creo que ganaría usted muchísima, muchísima, credibilidad.

Hay que reconocer que hay dos cuestiones en las que sí que puedo estar de acuerdo con lo que ha dicho usted, pero también creo que ustedes, tanto usted como su tutora, son unos auténticos expertos en manipular y en adulterar verdades. Cierto es que tienen ustedes unas habilidades tremendas y que quizás durante estos años los aquí presentes vamos a aprender muchísimo, muchísimo. Pero a lo que vamos. Sí que hacía referencia a una cuestión que yo no la voy a discutir en ningún momento: una comunidad, decía, una comunidad donde se habla euskera. Efectivamente, no seré yo quien niegue esta realidad. Hay gente que habla euskera, hay gente que piensa una cuestión y hay gente que puede pensar otra, pero es que la realidad no cambia en ningún momento, la realidad sigue siendo la que es, pese a que a algunos no les guste e intenten utilizar la educación como medio para cambiar o hacer de una irrealidad que ellos pretenden imponer, una verdad.

Los alumnos –se lo he dicho antes– de nuestra Comunidad deben recibir una información y una educación objetiva, real –fundamental–, real, pero una realidad del conjunto de lo que es Navarra en cuanto a historia, en cuanto a cultura, en cuanto a tradiciones y en cuanto a geografía. No pretendan, como digo, dar o hacer ver una realidad que no existe y que los únicos partidos que sustentan esa irrealidad, esa ficción, que parece que están en un cuento, son grupos como EH Bildu que, efectivamente, claramente, en nada, tendrán la posibilidad de criticar que si antes era censura, que si antes… pues bueno, a lo que nos tienen acostumbrados. Censurar quizás sea no permitir que se cuente la verdad, pero es que la

verdad es la que es y lo más triste y lo que puede quizás dolerles es que por mucho que intenten obviar una realidad no se crean lo que hay y sigan viviendo en una ficción que no existe.

La verdad es que ustedes, los miembros del cuatripartito, trabajan con total ahínco en hacer de la educación una forma de adoctrinar y es que utilizar la educación, utilizar a nuestros jóvenes para ofrecerles o darles una versión de nuestra historia y nuestra cultura, de nuestra geografía y permitir que se esté haciendo en la educación pública, con recursos públicos es triste y a eso se le llama manipular y adoctrinar y eso es lo que usted como Consejero y todos los partidos, sean nacionalistas o constitucionalistas, están permitiendo y lo permiten porque a usted le están dejando hacer cuestiones como las que usted hizo este verano. Efectivamente, hacía referencia el portavoz de Unión del Pueblo Navarro, en este caso, se contemplaba en un proceso judicial que hubo en su caso y yo creo que mayor justificación que esa para no volver a caer o cometer esos errores es suficiente. Y ya he hecho referencia a ello, con lo cual, no voy a volver a repetirme.

Yo lo único que le voy a decir es que justificación ninguna para utilizar la educación como adoctrinamiento por mucho que usted quiera aquí argumentar cuestiones que para nada tienen ningún tipo de peso y no vamos a permitir en ningún momento ni que usted ni que ninguno de los partidos que sustentan el Gobierno en la actualidad intenten cambiar nuestra historia, no, porque nuestra historia es lo que nos identifica, lo que nos hace diferentes; no vamos a permitir que se nos impongan una cultura y unas tradiciones que no son, que no son, insisto, por mucho que les pese a algunos; que no vamos a permitir ese cambio de ideales que pretenden hacer y, sobre todo, que no vamos a permitir en ningún momento que utilicen la educación y, sobre todo, a nuestros jóvenes, a los jóvenes navarros, con dinero público, insisto, con dinero público, para hacer de una irrealidad una realidad.

Ha salido y lo han hecho en otras comunidades y la verdad es que el resultado ya estamos viendo cuál es. No vuelva a caer o no vuelva a seguir los pasos de otras comunidades que ya lo hicieron y el resultado que tienen hoy es el que tienen, es el que vemos y la situación en la que se encuentran. Que la hoja de ruta no se la marquen sus compañeros de gobierno de EH Bildu los que, efectivamente, luego van a venir a defender su actuación tachando lo anterior de censura, claramente censura es más allá de obviar una realidad que como digo existe y la que no quieren ver ellos, en este caso y, sobre todo, no mire a aquellas comunidades que cometieron y cometen, siguen cometiendo, fallos en materia educativa porque así les va y han producido y han provocado un problema que hoy existe gracias, sobre todo, a la utilización de la educación para fines partidistas y a la imposición de una ideología y, a este paso, insisto, usted se está quedando corto con lo que hicieron en ese momento.

El Partido Popular no va a permitir que utilice la educación pública para sus fines partidistas y, sobre todo, para adoctrinar, pero, lo más importante, para imponer, como digo, una realidad o una irrealidad que en ningún momento existe y lo que más miedo me da es que partidos que dicen ser no nacionalistas permitan actuaciones como estas, que permitan que se dé una versión irreal en la escuela pública y eso, la verdad, podemos tacharlo de que puede ser triste, pero también es triste no encontrar argumentos para no estar en contra por parte de esos partidos.

Como digo, no utilice ni justifique lo que usted está haciendo. Tiene otra vez la oportunidad, en este caso, en el turno de réplica, para quitarse la careta y demostrar lo que usted pretende, porque, insisto, ganaría credibilidad en lo que hace y, sobre todo, en lo que dice. Claramente estaremos en total desacuerdo porque no nos parece que deba ser un instrumento la educación para ello pero claramente, como digo, ganará usted en credibilidad.

Creo que ya va siendo hora de que su Gobierno empiece a mirar a todos los navarros, no a todos aquellos que se identifican con sus posicionamientos políticos porque la mayoría social, la mayoría de los navarros, como digo, pretenden, quieren y luchan y por lo que trabajarán porque así lo hacen y así lo demuestran claramente cada cuatro años, independientemente de que no sea lo que a ustedes les guste. Quieren seguir siendo lo que la historia ha dejado, que Navarra sea una comunidad foral, una comunidad integrada dentro de un país que es España y eso es lo que usted debe hacer y, sobre todo, debe impedir que se haga otra o se plantee otra realidad que no existe. Tiene usted un turno de réplica, tiene usted una tercera oportunidad para, como digo aquí, justificar o dar argumentos reales que den peso y contenido, sobre todo, a lo que nos ha dicho. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor García. Tiene la palabra la señora Aranburu por parte de Geroa Bai por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Egun on guztioi. Milla esker, Presidente andrea, eta ongi etorri Konseilari jauna eta Etxebeste andrea.

[Buenos días a todos. Muchas gracias, señora Presidenta, y quiero dar la bienvenida al señor Cosejero y a la señora Etxebeste.]

Bien, pedían UPN y el PP información sobre la Orden Foral 82/2016 que deja sin efecto otras cuatro órdenes forales. Bueno, ya se ha dicho, sobre la financiación de determinados libros de texto en materias como Conocimiento del Medio, Ciencias Sociales, Lengua y Literatura. Parece que no han sido suficientes las explicaciones que han recibido por parte del señor Consejero acerca del tema.

Yo tengo que decir que nuestro grupo… pues no sé en qué puesto del *ranking* ese de radicalidad que tiene el señor Catalán está, si está en el número uno, está en el nueve o en el diez, no lo sé, pero sí tengo que decir que a nuestro grupo, Geroa Bai, nos ha contentado realmente, primero la orden foral y, en segundo momento, las explicaciones del señor Consejero. El señor Catalán calificó ya en el Pleno del 22 de septiembre –hoy lo ha vuelto a hacer– esta orden foral como una aberración y ¿cuál es la razón esgrimida para considerarla así? pues que, supuestamente, esa serie de disposiciones legales que estaban en vigor estarían destinadas, ni más ni menos, que a la defensa de la realidad institucional de Navarra, defensa que parece que ven convertida ahora en un ataque. Luego me referiré a esa cuestión pero ahora expondré algunos otros efectos de las órdenes forales que no tienen que ver con lo institucional, precisamente, y sí con lo democrático ya que, a nuestro juicio, es una norma que si algo hace es corregir, no sé si aberraciones, pero sí impresentables actitudes antidemocráticas.

Hablamos, en primer lugar, y aunque no le guste tampoco al señor Catalán, cómo no, de censura. Tenemos unas disposiciones legales promovidas por los gobiernos de UPN para poner

coto o veto a libros de texto utilizados por una parte del sistema educativo navarro: el modelo D y el modelo A. Unos textos que no gustaban a UPN porque se contextualizaba Navarra en el conjunto de Euskal Herria. En una de las órdenes forales se llega a decir que las citadas referencias de estos libros de texto contrarían la legalidad constitucional. Bien, pues ante estas afirmaciones nos surgen, al menos, algunas preguntas. Si los textos que se querían censurar entre 2010 y 2014 contrariaban la legalidad constitucional ¿por qué los permitieron durante los años 80 los gobiernos de UPN, de PSN, durante todos esos años, como digo? ¿Cómo pudo esperar UPN hasta treinta años para defender la realidad institucional navarra o la legalidad constitucional? Otra pregunta: ¿no encontró UPN o el mismo señor Catalán, usted, no encontró en los libros de texto que se utilizaban en los centros escolares navarros en castellano expresiones que chirrían con la realidad institucional de Navarra? ¿O es que ni siquiera los miró? y ¿Cómo encaja esa censura, insisto, en leyes de educación constitucionales como la LOE y la Lomce que UPN apoyó?

Ha leído el señor Consejero lo que dice la ley sobre la autonomía pedagógica y sobre la adopción de diferentes materiales y libros de texto por parte de los centros escolares. No, no voy a insistir en ello, simplemente sí quiero recalcar que lo que sucedió es que, como UPN quería censurar los libros de texto del modelo D o del modelo A, ante esa norma tenía que buscarse otro camino y es el que eligió y no es otro que la discriminación económica de los libros de texto. Efectivamente, visto que ustedes no podían prohibir unos libros que no les gustaban, optaron por hacer una especie de censura económica en este caso y lo hicieron con lo que consideramos un auténtico fraude de ley: utilizar las disposiciones legales destinadas a la gratuidad de los libros de texto en la enseñanza no universitaria navarra para excluir de la gratuidad los libros que no les gustaban.

En definitiva, las órdenes forales derogadas no eran para defender o promover nada sino para imponer, discriminar y censurar, consiguiendo dos cosas: que Navarra fuera la única comunidad autónoma que encontraba la vía para censurar libros de texto, en franca contradicción con la LOE –la Lomce luego– sin respetar la autonomía del centro docente, algo que ninguna derecha democrática europea haría, y que estableciera una discriminación para que aquellos padres y madres de Navarra que eligieran el modelo D o el A quedarán excluidos de los programas de gratuidad del Gobierno de Navarra y eso es precisamente lo que, a nuestro entender, viene a corregir la orden foral.

Pero pensamos que no son estas cuestiones las que hacen que el señor Catalán, el señor García, Unión del Pueblo Navarro o el Partido Popular vean en la orden foral una aberración sino en la defensa de la realidad institucional de Navarra, como decía antes, que consideran puesta en jaque. Es decir, lo que para un UPN, PP es la bicha: el término Euskal Herria. Y mi grupo, Geroa Bai –no es nada nuevo– niega la mayor. El término Euskal Herria, país del euskera, está documentado en distintas formas desde el siglo XVI hasta la unificación de la grafía en euskera propuesta por Koldo Mitxelena en 1978 y es el término en euskera con el que se hace referencia, según la Sociedad de Estudios Vascos, a un espacio o región o región cultural europea situado a ambos lados de los Pirineos y que comprende territorios de España y Francia. Por lo tanto, se conoce como Euskal Herria o Vasconia al espacio en el que la cultura vasca se manifiesta en toda su dimensión, un concepto cultural, idiomático sobre el que ustedes y solo ustedes colocan otras características. Un concepto semejante a otros, por otro

lado. Mañana, precisamente, se celebrará o algunos y algunas celebrarán el Día de la Hispanidad. Estas son algunas definiciones y acepciones de hispanidad: conjunto de países o pueblos hispánicos formado por España y por los pueblos de lengua y cultura españolas. Carácter genérico de todos los pueblos de lengua y cultura hispánica. Conjunto...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora, Aranburu, disculpe. Yo le pediría que se ciñera al tema.

SRA. ARANBURU BERGUA: A ver, estoy ciñéndome al tema, señora Presidenta. Creo que durante mis diez minutos yo puedo hablar de lo que considere que corresponde al tema.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Aranburu hablar de la hispanidad, no sé si cuadra mucho con informar sobre la Orden Foral 82/2016, entonces yo le pediría que se ciña al tema.

SRA. ARANBURU BERGUA: Señora Presidenta, creo que yo puedo relacionar el término Euskal Herria o el término que esté incluido dentro del tema que se trata con cualquier otro término o concepto que me parezca oportuno.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Considero que no es del tema.

SRA. ARANBURU BERGUA: No creo, sin embargo, que la Presidencia tenga que intervenir en esa cuestión.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Considero que no va con el tema, pero bueno continúe y cíñase al tema.

SRA. ARANBURU BERGUA: Sí, le pediría, de todas maneras, que estos segundos que me acaba de robar me los devuelva al final de mi intervención, que creo que me van a hacer falta. Insisto, dentro de las definiciones y acepciones del término hispanidad que considero relacionado con el término Euskal Herria están: conjunto y comunidad de los pueblos hispánicos. Hispánico: perteneciente o relativo a España y a los países y culturas de habla española. Pregunto: ¿tendríamos que suponer que detrás del uso de ese concepto de hispanidad hay, a día de hoy, una intencionalidad política directa? ¿Acaso el uso de otros conceptos como Latinoamérica o Hispanoamérica no se queda en la certificación de una característica cultural, sino que detrás está el ansia política de obligar al colectivo de hablantes de castellano a pertenecer a una entidad política? ¿Subyace detrás una intención de recreación del imperio español? Pues sabemos que no, que se dan cifras de los números de hablantes de diferentes lenguas en el mundo, los trescientos millones que antaño servían de título a un programa de televisión, no suponían entidad política alguna al igual que el que nos refiramos a los hablantes vascos y los territorios en los que viven y desarrollan su cultura no entraña una intención política. Solo significa que los y las hablantes de la misma lengua se reconocen a sí mismos como pertenecientes a una misma cultura, puesto que las culturas se desarrollan básicamente en las lenguas sin importar cuáles sean las realidades institucionales en las que estas se den. De hecho, la presencia en Navarra de varias culturas, que seguro que no han abarcado nunca, como no abarcan hoy el territorio en su totalidad, no significa la existencia de varias realidades institucionales. Además es evidente que la presencia de personas provenientes de otros muchos lugares del mundo en Navarra no altera ninguna

realidad institucional, pero, en cambio, sí nos enriquece con la presencia de otros elementos culturales que colaboran en la evolución de los autóctonos, del mismo modo que la realidad cultural vasca de Navarra debe servir para enriquecer asimismo a toda la población.

Las realidades culturales no se corresponden con realidades institucionales sino, en principio, con las lenguas y si la versión vasca de Navarra no debe coincidir con el concepto de Euskal Herria ¿A qué realidad cultural pertenece? ¿En qué realidad cultural se ha desarrollado hasta el momento y en qué realidad cultural se desarrollará en el futuro? Quizá ayude entender lo que planteo lo dicho por el Diario de Navarra el 18 de junio de 1932 –lo leo textualmente– «Pero siempre también, siempre, y podríamos leer diez periódicos con textos sacados en nuestra colección hemos defendido...»

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Aranburu, se le ha pasado el tiempo, incluyendo los segundos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Ya pero como me ha quitado usted...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Ya, pero están incluidos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Lo siento, señora Presidenta, pero tengo derecho a terminar mi intervención porque si no me hubiera interrumpido, posiblemente habría acabado.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Están sumados los segundos que le acabo de restar, entonces, por favor, acabe. Cinco segundos.

SRA. ARANBURU BERGUA: Cinco segundos, eso es, sí, sí. Iba leyendo: «…y seguiremos defendiendo con el mismo entusiasmo con el mismo ardimiento, con el mismo amor, la unidad cordial, la unidad fraternal, que vale más que la unidad política con nuestros hermanos de las provincias vascongadas, la fraternidad amorosa y alegre en Euskal Herria. Esta fue y será siempre la actitud de Diario de Navarra».

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señora Aramburu, se ha pasado muchísimo más de los cinco segundos y del tiempo. Le pediría, por favor, que acabara. Sus diez minutos de sobra han pasado y sumados los que le he dejado.

SRA. ARANBURU BERGUA: Yo también le pediría que no me hubiera interrumpido cuando...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Por favor, le pido que acabe porque si no voy a tener que dejar al resto de grupos muchos más minutos y son diez minutos por reglamento, no porque me lo invente yo, sino porque son diez minutos y le he sumado los segundos que supuestamente a usted le he quitado con lo cual, por favor, termine.

SRA. ARANBURU BERGUA: En fin, no vemos en estas palabras aberración alguna de la misma manera...

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señora Presidenta, si continúa con su intervención los demás tendremos derecho a segundo turno. Por supuesto, lo pediremos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, yo rogaría a sus señorías que, por favor, cumplan con los diez minutos y, además, voy a ser muy estricta con el tiempo. Ahora tiene la

palabra la señora Aranoa, por parte del grupo de EH Bildu, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ARANOA ASTIGARRAGA: Egun on guztioi. Ongi etorriak, Consejero jauna, Etxebeste anderea eta mila esker emandako azalpen guztiagatik.

[Buenos días a todos. Sean bienvenidos, señor Consejero y señora Etxebeste, y muchas gracias por todas las explicaciones que han dado.]

Yo seré breve, señora Medina, ya sabe que pocas veces supero los diez minutos pero creo que hay que ser un poquito flexible y si es flexible es con todos, con todos. Creo que tampoco es su competencia decir si este tema se sale o este tema no se sale, sobre todo, cuando aquí se ha hablado de cosas antes que sí que no venían a cuento para nada. Se han mezclado libros de texto con bandas terroristas y usted se quedó calladita.

Vale, bien, una vez dicho esto yo, señor Consejero, quiero, una vez más, agradecerle las explicaciones y digo una vez más porque, como bien usted ha dicho, esto parece el día de la marmota. Esperemos no pasarnos los tres años que nos quedan hablando de lo mismo semana tras semana, porque esto es una tomadura de pelo casi ya al contribuyente. Ardor guerrero ninguno, yo no le voy a defender con ardor guerrero, ya lo sabe usted bien, señor Consejero, el ardor guerrero a mí no me va, señor Catalán. A estas alturas ya debería conocerme. A mí el ardor guerrero no me va. Yo el ardor guerrero se lo dejo todos para ustedes los nacionalistas españoles. Yo no tengo ninguna intención de ardor guerrero. De hecho, su discurso ha sido hoy más bronco que de costumbre, más bronco que de costumbre, elevando su tono, porque el Parlamentario del PP y otros portavoces de UPN ya llevan un tono bastante bronco de normal, pero usted, hasta ahora, se salvaba un poco. Incluso ha llegado a utilizar un tono ciertamente amenazante, diciendo: ¡Ojo que estaremos, ojo!

Bien, me remito a la petición de comparecencia. El señor Catalán ha vuelto hoy a hablar de aberraciones educativas, de desprecio a Navarra, de manipulación –el portavoz del PP también lo ha hecho–, de nacionalismo, de Gobierno nacionalista, del término Euskal Herria que lo equiparan como un… Bueno ya se ha explicado aquí muy bien la señora Aranburu, Euskal Herria y País Vasco no son sinónimos, señor Catalán. Tengo su rueda de prensa: Euskal Herria/País Vasco. Bien, para nosotros aberración y desprecio, como ya dijimos en su día a las navarras y navarros, es la censura, es la imposición. Eso es aberración y desprecio. Censura e imposición a la que UPN sometió a la comunidad educativa durante décadas. Habla también de sectarismo, de obsesión. Bueno, sectarismo y obsesión creo que en este Parlamento es la suya –lástima que no está el portavoz del PP– la del nacionalismo español, tanto el PP como UPN utilizan la actividad parlamentaria con fines únicamente partidistas e identitarios. Es lo único que les preocupa y a los hechos me remito, porque centran sus iniciativas en mapas, en banderas, en himnos, en guerras lingüísticas inexistentes. Pues eso es evidentemente de la educación lo único que a ustedes les preocupa. A los nacionalistas españoles solo les preocupa eso, no la educación. Poco hablan de pedagogía, de calidad educativa, de horas lectivas, de ratios de escolarización, poco. Eso no les interesa. Evidentemente, a los hechos me remito.

Nosotras, por el contrario, nos alegramos de la derogación de esos decretos, porque por fin los centros educativos, por fin, podrán elegir libremente y de acuerdo a criterios únicamente

pedagógicos y educativos, los libros de texto o los no libros o el material que mejor se adapte a lo que ellos quieran, sin sesgos ideológicos, sin censuras, sin directrices políticas que es lo que han hecho ustedes a lo largo de todos estos años. Y ¿por qué nos alegramos? Porque nosotras confiamos en la comunidad de educativa, confiamos plenamente en los equipos docentes, los conocemos y sabemos de su excelente calidad profesional. Confiamos. Ustedes no confían, ustedes no confían en las personas, no confían en los centros, no confían en los equipos docentes. No confían y por eso están siempre gritando y amargados y utilizando palabras gordas como algunas que ha dicho el portavoz del PP, desde luego, fuera de lugar. Estamos en la Comisión de Educación, les recuerdo. Es que esto no puede ser. Se está degradando esta Comisión entre las palabras que ustedes utilizan y la Presidenta que solo corta a unos y a otros no, esta Comisión se está convirtiendo en una especie de circo.

Pero bueno, a lo que iba. Ustedes no confían y ¿saben por qué? Les voy a decir porque no confían. No confían porque viven anclados en el pasado, señores de UPN y señor del PP, anclados en el pasado. El reloj se les paró hace ya muchos años, muchos, y por lo que veo no tienen ninguna intención de volverlo a poner en marcha. Afortunadamente la sociedad sí avanza. El reloj social no se ha parado y tampoco se han parado los principios democráticos por eso es para congratularnos que esos decretos, esos decretos censuradores, esos decretos inquisitoriales, hayan pasado a la historia. Eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Sí. Una cuestión de orden antes de pasar a la portavoz de Podemos-Ahal Dugu. Bueno, los tiempos los rige este cronómetro, no esta Presidenta y, desde luego, cuando faltan treinta segundos para que se cumplan los diez minutos, los cinco en sesiones de trabajo, le doy al pitido. En todos los casos es el mismo y si no, bueno, aquí está el señor Consejero que lo puede comprobar.

Respecto a la cuestión de orden, según el Reglamento del Parlamento, la Presidenta o el Presidente de la Comisión puede llamar al orden a cualquier Parlamentario o Parlamentaria para que se ciña al tema cuando considere oportuno, con lo cual, no es a criterio mío lo que yo llamo al orden sino que viene recogido en el Reglamento del Parlamento. Así que si esta Comisión se convierte en tócame Roque cualquier Comisión de este Parlamento sigue la misma dinámica porque todos y todas nos regimos por este Reglamento. Muchas gracias.

Ahora sí, pasamos a la portavoz del grupo Podemos-Ahal Dugu, a la señora Andreo, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: Gracias Presidenta, gracias señor Consejero y señora Etxebeste, y espero que la Presidenta me permita llevar a cabo mi intervención sin ningún corte, porque yo considero que es pertinente, pero bueno, vamos a ver. Como andaluza yo no he podido evitar trasladar la polémica sobre el uso de...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Un momento, señora Andreo. Esta Presidencia vuelve, vuelvo... no, es que están haciendo alusiones a esta Presidencia que considero inoportunas y hablaré, perdone, señora Aranoa, hablaré cuando considere oportuno. Entonces, considero que esta Presidencia ha sido bastante flexible con los temas a tratar en esa Comisión, por lo tanto, creo que las consideraciones que están haciendo no vienen al caso. Continúe, señora Andreo y tendrá sus diez minutos.

SRA. ANDREO VÁZQUEZ: No se preocupe señora Presidenta que ya está, que yo soy muy escueta. Como andaluza no he podido evitar trasladar la polémica sobre el término Euskal Herria al término Al Ándalus en Andalucía. No es Hispanoamérica pero igual se parece. Al Ándalus es un territorio histórico con varias lecturas. Hay extremistas islámicos para los que supone la patria perdida que hay que recuperar. Para algunos andaluces simboliza la Andalucía de antes de la conquista en la que las ciencias, las artes y la economía florecieron a unos niveles punteros en su época. Lo utilizan los independentistas andaluces –que también existen– pero no me consta que nadie esté pensando en retirarlo de los libros de texto, afortunadamente, porque el hecho de que pueda generar debate no debería ser motivo suficiente para ello y en esto pues disiento evidentemente con el señor García, que lamento que no se encuentre actualmente en la sala.

Otra cosa sería que fuera en contra de los derechos humanos o de los conocimientos científicos actuales, pero realmente no vemos que sea el caso, con lo cual, habría que respetar la libertad de cátedra y la libertad editorial y que la Inspección Educativa vele por el desarrollo del currículum, tal como se recoge en la Ley Orgánica de Educación, a la que el Consejero se ha referido en su intervención.

A nuestro grupo lo que realmente le preocupa respecto a los libros de texto es que todo el alumnado pueda tener acceso a los mismos independientemente del nivel económico de su familia y que no se fomente desde las instituciones, de forma innecesaria, el negocio de las editoriales a costa de familias y de la Administración, gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora Andrea. Tiene la palabra el portavoz del PSN, el señor Gimeno, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. GIMENO GURPEGUI: Gracias, señora Presidenta, buenos días a todas y a todos. Pues mire, señor Consejero, una media verdad es una doble mentira. Una media verdad es una doble mentira. Eso es lo que ocurre con usted habitualmente en este Parlamento, porque claro, que en los libros de texto se contemple de alguna manera la realidad institucional, que se contemple la realidad democrática, que se contemple la realidad de la ciudadanía es algo que, además, si se evita la xenofobia, si se evita la intolerancia y si se evita la falsedad, es algo absolutamente habitual en cualquier cultura democrática. Eso es lo habitual en cualquier cultura democrática.

Bien, para el Partido Socialista no es de recibo que se financien libros que menoscaban a Navarra como sujeto político o como realidad política diferenciada y, por lo tanto, como no nos parece que menoscabar a la Comunidad Foral de Navarra sea lo adecuado, no nos parece bien. Pero nosotros vamos a coincidir con Bildu, curiosamente, porque nosotros no sabíamos, claro, el día 8 de agosto, esta es la orden foral del sopetón. Sale el 8 de agosto de sopetón y, entonces, no sabemos si estamos en el tiempo nuevo, que dice algún componente del cuatripartito, o estamos en el tiempo pasado. Lo que no sabemos nosotros es si usted va a seguir con esta oferta concreta, esta oferta estrecha o vamos a tener un proyecto educativo amplio y plural basado en una escuela pública que fomente la igualdad de oportunidades, que fomente la equidad y, efectivamente, como decía la señora Aranoa, a ver si ustedes dejan de hablar de lo que llaman asimismo, y valga la redundancia, la normalización lingüística, la normalización identitaria y se dedican ya a fomentar la educación pública y efectivamente, a

ver si habla de reducciones de cargas lectivas, a ver si los centros están con los recursos que necesitan a principio de curso como deben estar.

Y este es el problema. Lo digo porque, mire, que se contemple el término Euskal Herria como concepto cultural en los libros de texto no es grave, para nosotros eso no es grave. A nosotros lo que nos parece grave es que no haya un control. Que no haya un control previo y que no haya un control de Inspección porque ya lo dije aquí, mañana por ejemplo –ustedes están a lo suyo, ustedes, el Gobierno está al concepto de Euskal Herria, eso es lo que a ustedes les pondera, les ocupa y les preocupa– pero mañana puede venir cualquier editorial y cualquier fanático religioso y decir que Hitler era un tío estupendo y que hay que expulsar a todos los inmigrantes de este país y esto es lo que puede ocurrir si no hay un control previo de contenidos y si no hay lo que se llama una inspección, que es lo que tiene que haber.

Porque a nosotros lo que nos llama la atención es por qué este Gobierno se ocupa y se preocupa, por eso estoy de acuerdo con Bildu, ¿por qué no se preocupa de lo educativo, de lo pedagógico? ¿Por qué, por ejemplo, ustedes no hacen un plan de coeducación y prevención de la violencia de género que el Parlamento de Navarra les ha enviado ya y les ha instado a hacerlo desde noviembre de 2015?

Hoy que viene el colegio público de Pitillas, a usted este Parlamento le ha instado a que le restaure la unidad ¿Por qué no lo hace? ¿Por qué usted si está en el programa de construcción de centros, este Parlamento le ha dicho a usted que convivan los modelos lingüísticos, se lo ha dicho este Parlamento, por qué no empieza a diseñar los centros para que tengan el suficiente espacio y que los centros y los modelos lingüísticos convivan y los centros tengan una referencia con respecto a lo social? Y esa es la cuestión: que usted en lugar de dedicarse a los temas que la sociedad y el Parlamento le demandan se dedica otros temas que no sé quién se los demanda, se los demandará la permanente del cuatripartito. Y nosotros lo que queremos es, los cuatro grupos que lo sustentan que lo digan aquí, pero que no generen bronca y que digan si van a estar en esto, en la educación pública o van a estar en un proyecto más absolutamente identitario y más absolutamente singular.

Y esta es la cuestión porque nosotros creemos que se confunden términos. La disposición adicional cuarta, que es en lo que se basa la Orden Foral 82/2006, que ya se lo dije, curiosamente, la misma disposición adicional en la que se basaba Unión del Pueblo Navarro. Creo que confunden términos, porque ustedes confunden la autonomía de los centros, en este caso para escoger libros de texto, y en este caso confunden que no haya una autorización previa por parte de la Administración y hay una locución adverbial en el punto 2 de la disposición adicional cuarta que dice: «en todo caso». Hay una locución adverbial, se lo digo porque, como dice la señora Aranoa, estamos en la Comisión de Educación. Pues eso es una cuestión absolutamente morfológica y semántica, como mínimo, quiere decir en todo caso, como mínimo, si no se cumplieran otras cosas, tendrán que respetar el currículum aprobado por la Comunidad y tendrá que ser la Inspección quien revise los materiales curriculares y los libros de texto, que es una tarea ordinaria de la Inspección.

Y a ustedes que les gusta tanto decir que la Inspección hace su labor, a usted, porque el otro día citó que hay inspectores –el otro día dijo una cosa muy grave en el Pleno– que le habían dicho que UPN les había presionado para hacer un informe. Eso lo dijo usted, no lo ha dicho

nadie más. Eso es muy grave. Los inspectores y las inspectoras lo que tienen que hacer son los informes que se les pida con independencia y con acusada vocación de la función pública, que es lo que tienen que tener. Hacer los informes y le vuelvo a decir –es la enésima vez que lo digo en este Parlamento– sus inspectores no cumplen la ley. No cumplen la Orden Foral 51 del 2007. Si quieren se lo digo más alto pero a quien vaya a decir aquí: Ya están los inspectores, pues los inspectores no cumplen la Orden Foral 51 de 2007 así que ¡ojo! ¡Ojo con lo que decimos!, porque esta es la cuestión. Lo digo porque acaban de decir que la Inspección es la que vela, pues que vayan a centros y que vean como el modelo D no cumple la orden foral que les regula, no cumple la orden foral y eso es muy fácilmente comprobable.

Yo hice una petición de información y lo que me contesta el Servicio de Inspección es que no le consta y como no les consta pues no lo inspeccionan. Como no les dice nadie nada, pues como no les consta –la tengo, quiero decir que la puedo mostrar, está a disposición de la opinión pública– como no les consta a ellos pues se cumple ¿no? Ese es el criterio actual del Servicio de Inspección, pues mire, no, ese no es el criterio que nosotros tenemos porque, además, esta orden foral del sopetón, ustedes que hablan tanto de transparencia –el otro día hablaba usted, señora Satrústegui, de la transparencia aquí– ustedes que hablan tanto de transparencia, ustedes que hablan tanto de participación, ustedes que están en contra de la Lomce, que son los más acérrimos de la Lomce… ¿Por qué no convocan el Consejo Escolar de Navarra? Porque no es necesario, ya sé que no es necesario para aprobar una orden foral, pero ya que no es decisorio, por lo menos es consultivo y, además, ahí se matiza y se habla y hay organizaciones y entidades que pueden decir lo que piensan, pueden decir lo que piensan, y eso a nosotros nos parecería interesante, que esto vaya a Consejo Escolar de Navarra para que los grupos que han venido a modificar la realidad institucional de nuestro país velen por que se modifiquen las instituciones y que las instituciones velen por que sea público y transparente todo y se hable allí. Pero no, es una orden foral de sopetón.

Pero luego, miren, la Constitución dice en el artículo 9.3 que hay que publicar la norma legal, y yo cuando leo sus órdenes forales, las suyas, me llaman la atención porque usted nos da un teórico práctico en el BON sobre qué es Euskal Herria. Usted utiliza el BON para explicarle a todos los navarros y a todas las navarras lo que es Euskal Herria, si lo encontrara yo se lo leería. Ah, sí: «La utilización que hacían los libros de texto del término Euskal Herria –dice la orden foral– causa principal para excluirlos de la financiación según una de las principales órdenes forales, aunque sin concreción alguna en las mismas, selecciona un contexto cultural y lingüístico y no político por lo que cae por su propio peso» eso tendrá que decirlo la ciencia, la estereografía o la documentación internacional pues usted en un BON, vamos, es lo que me faltaba. Pero es que también tuvo la tentación y lo hizo Orden Foral 55/2016, una orden foral que usted no llegó a firmar, no lleva firma y decía algo como que teniendo en cuenta la solicitud de las organizaciones sindicales… pero si las organizaciones sindicales no quieren esta orden foral, esta orden foral, ya sabe usted, que usted pone un examen, se examinan y todos los que suspenden trabajan –esto es una empresa, yo hago un examen y se me presentan varios y trabajan– esto es lo que hace usted. Estoy hablando, señora Aranburu, de que utiliza el BON para hacer proselitismo, estoy hablando de que utilizaba el BON para hacer propaganda, su Gobierno. El Gobierno del Cambio utiliza el BON para hacer proselitismo, propaganda y pedagogía, como dice la señora Aranoa, pedagogía.

Y luego lo que yo ya no entiendo, porque supongo que tendré que acabar y yo sí que voy a acabar cuando la Presidenta me lo indique, lo que yo no entiendo ya es que usted, que ha hecho esta purga tan solemne en el Departamento de Educación, si usted acaba de decir que Ordenación Académica ha hecho un informe de cuatrocientas y pico páginas, pues ahí está. Ordenación Académica que hizo el informe para que el señor Catalán tuviera una fundamentación técnica que pudiera establecer pues ahí siguen. Vaya por el departamento, están todos allí, desde el 2007 están todos ahí salvo el director del servicio de entonces, allí siguen y usted los ha dejado. Si está tan quejoso de su informe, ahí siguen. El que no conozco es el suyo, el que no conozco es su informe, eso es lo que yo no conozco y me gustaría conocer porque a nosotros lo que nos gusta es el rigor y lo que nos gusta es el acervo, el acervo técnico, y estas elucubraciones que usted hace en las órdenes forales, estas opiniones, estas pedagogías a nosotros ni nos va ni nos vienen, ni nos interesan. Lo que nos parece que es lo habitual en los países democráticos es respetar la democracia y respetar a las instituciones. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señor Gimeno. Cierra el turno de intervenciones la portavoz de la Agrupación de Parlamentarios y Parlamentarias de Izquierda-Ezkerra, la señora De Simón, por un espacio máximo de diez minutos.

SRA. DE SIMÓN CABALLERO: Gracias, señora Presidenta, egun on. Bienvenidos y gracias por las explicaciones que nos ha dado, señor Mendoza, bienvenida también, señora Etxebeste. La posición de Izquierda- Ezkerra respecto a la derogación de estas órdenes forales es favorable y voy a dar un argumento, bueno, dos.

Estas órdenes forales que se derogan utilizaban la normativa sobre la gratuidad de los libros de texto, utilizaban la Ley Foral 6/2008 de 25 de marzo de financiación del libro de texto para la enseñanza básica y los diferentes decretos forales de su reglamento para excluir algunos materiales curriculares y libros de texto de la financiación de los mismos y, de esta manera, que no pudieran ser gratuitos para los alumnos y para las alumnas. Nosotros entendemos que estas normas, las tres, generaban una situación extremadamente subjetiva y tendenciosa ya que, en el supuesto de que estos libros de texto, materiales curriculares no fueran, no cumplieran con la normativa vigente, pues podrían ser excluidos del programa de gratuidad pero, de hecho, podrían ser utilizados y, de hecho, han podido ser utilizados en los centros escolares siendo pagados o comprados por las familias o por otros procedimientos, no por los centros. Por lo tanto, independientemente del contenido, entendemos que estas normas no contribuían precisamente a evitar que materiales curriculares que pudieran estar en contra de la norma, en contra de la ley, en contra el currículum navarro y en contra de la realidad institucional, fueran utilizados por los centros escolares. Por lo tanto, unas normas totalmente obsoletas y lo digo más claro: si un material curricular, sea cual sea, no es apto para ser utilizado en los centros escolares, no es apto para ser utilizado por el alumnado, no es apto si entra en el programa de gratuidad o no entra. Esta es la razón o razones fundamentales por las cuales apoyamos la derogación de estas normas.

Ahora bien, yo estoy de acuerdo con el señor Catalán cuando decía que hay que cumplir la ley, que los materiales curriculares que se utilizan en los centros escolares en Navarra, sea subvencionados con fondos públicos, deben cumplir con, deben ser fieles a la realidad cultural,

política, física, etcétera, etcétera, de la Comunidad Foral de Navarra y, de hecho, el artículo 3 del Decreto Foral 31/2010 al que hacía referencia el señor Catalán, bueno, pues así lo contempla. Y es más, ese artículo contempla no la posibilidad, exige al Departamento de Educación que se ponga en contacto con estas de editoriales que no cumplen para que estas editoriales modifiquen esa situación.

Y, luego, nuestra posición es totalmente contraria a cualquier tipo de adoctrinamiento, como no puede ser de otra manera, en particular cualquier tipo de adoctrinamiento para promover la confrontación identitaria, pero nosotros entendemos que la cuestión va más allá. Creemos que el Departamento de Educación, en particular el Servicio de Inspección Educativa –yo no creo que todos no cumplan, si hay alguno que no cumple habrá que denunciar, efectivamente y ahí están los mecanismos– pero, como decía, el Departamento de Educación y, en particular, el Servicio de Inspección Educativa tiene la obligación de velar por la idoneidad de los materiales curriculares, la idoneidad de los libros de texto, en particular, en la medida en que estos deben respetar al máximo en su totalidad y cumplir con los decretos del currículum de Navarra y deben ser fieles a la realidad institucional del Navarra. Esa es nuestra posición y, en este sentido, es obligación del Departamento de Educación, es obligación en particular del Servicio de Inspección impedir que se utilice cualquier material curricular para adoctrinar o para instruir ideológicamente al alumnado. Pero es que también es obligación del Departamento de Educación y del Servicio de Inspección velar para que en los centros, no solamente los materiales curriculares, sino el proyecto educativo y cada uno de los proyectos curriculares cumplan con esta realidad institucional de Navarra y cumplan también con el currículum y eso quiere decir que esos centros y esos materiales curriculares tienen que contemplar, por ejemplo, lo establecido en el real decreto, perdón, en el decreto de salud sexual y reproductiva, por poner un ejemplo. Tiene que cumplir con otro tipo de cuestiones que ahí sí que estoy de acuerdo con la intervención del portavoz del Partido del Socialista.

Por lo tanto, esta es la posición de Izquierda-Ezkerra y el resto de cuestiones que se han comentado aquí son otras cuestiones en las que daremos nuestra opinión y nuestra valoración cuando corresponda. Creemos que este no es el momento. Gracias

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Gracias, señora De Simón. Tiene la palabra para responder, para hacer las matizaciones que considere oportunas, el señor Consejero, por un espacio máximo de diez minutos.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Gracias, Presidenta. No pretendo repetirme y espero no hacerlo porque seguía habiendo argumentación complementaria de la que di el día pasado, así que voy a intentarlo.

Vamos a ver, la mención que se está haciendo reiteradamente a una sentencia, es una sentencia propuesta por libreros, dos editoriales concretas, respecto a unos textos concretos. Lógicamente, la respuesta que se da es precisamente al tema que se plantea respecto a dos libros concretos, no respeto a la globalidad, porque, quiero volver a repetir, la legalidad la establece la disposición adicional cuarta de la ley de libros de texto y demás materiales curriculares y lo voy a volver a repetir por si alguno no lo recuerda. «En el ejercicio de la autonomía pedagógica corresponde a los órganos de coordinación didáctica de los centros públicos adoptar los libros de texto y demás materiales que hayan de utilizarse el desarrollo de

las diversas enseñanzas...» -No, no, voy a seguir leyéndole el 2 y el 3. Recuerde esto, señor Catalán, que desaparece la censura previa, ya no la tenía ni la Iglesia Católica que ya no exigía a los libros el imprimátur ni los… que me da lo mismo, pero usted se apunta a un bombardeo...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Señor Catalán, le ruego que no hable a la vez que el señor Consejero. Tiene la palabra el señor Consejero.

SR. CONSEJERO DE EDUCACIÓN (Sr. Mendoza Peña): Punto 2: «La edición y adopción de los libros de texto y demás materiales no requerirá la previa autorización de la Administración educativa». Ustedes se meten a censores, precisamente por eso, porque la función que quieren hacer ustedes se la han encomendado al servicio que no corresponde, que es el de Ordenación Educativa, Académica, perdón, corre al Servicio de Inspección y sobre esto hablaré luego cuando quiera hablar de la intervención del señor Jiménez. Eso sí, en un castellano manifiestamente mejorable, pero bueno, no voy a meterme en esto, habla precisamente del rigor científico adecuado a las edades de los alumnos, currículo aprobado por la Administración, reflejar fomentos, bueno valores universales.

Punto 3: «La supervisión de los libros de texto y otros materiales curriculares constituirá parte del proceso ordinario de Inspección –Inspección, hay un Servicio de Inspección por si a alguien se le ha olvidado y luego entraré en este tema– sobre la totalidad de los elementos –totalidad de los elementos que se usan en la enseñanza–». Dejen ya de hacer un tótem del libro de texto, que hace muchos años que ustedes, o algunos, dejaron la escuela. Que el libro de texto no es la Biblia en la escuela, es un material curricular más, precisamente para llegar a la obtención de determinados objetivos curriculares, que esos también lo supervisa, por una parte, el propio centro y además la Inspección Educativa.

Otra cuestión, quiero recordárselo porque lo ha mencionado usted. Le repito que no hay libros de texto que se ajusten a la legalidad porque entonces alguien tendría que definir cuál es la legalidad y decir sí o no.

Otra cosa que ha mencionado usted y voy a hacerlo telegráficamente para que me dé tiempo. Ustedes hablan de en qué me baso yo precisamente para sacar el esta orden foral. Repito, que era precisamente, no para imponer otro tipo de censura sino para dejar la autonomía y libertad que tienen los centros educativos a la hora de establecer sus propios diseños curriculares. Yo quiero recordar que el informe de la Directora General de Ordenación de Calidad e Innovación recoge tres puntos de otro texto y concluye: «Por todo ello, el Departamento de Educación quiere recordar a las editoriales didácticas que todo libro de texto que se utilice en un centro educativo en Navarra deberá cumplir el currículo oficial de la Comunidad –faltaría menos– según lo ordena la disposición adicional cuarta». Es decir, no dice nada que no esté ya en la ley, que a eso también se ustedes eran muy aficionados: a sacar leyes respecto a leyes que ya existían. Por cierto, lo mismo que hacen sus colegas del PP respecto a otros temas, por ejemplo, la ley de la autoridad. Pero no es el tema del que toca hablar. Voy a leer algunos de los puntos que entren aquí para quitar alguno de estos libros recurridos para solicitar y a los que la sentencia del Tribunal Superior dice que sí.

Conceptos peligrosos como la creación del Reino de Navarra, –ya me dirán ustedes en qué– el euskera como la lengua hablada en el Reino de Navarra –y esto es del informe de ustedes, no

es de la sentencia–. ¿Alguien nos podría explicar qué falta de respeto a la institucional de Navarra o en qué atentan a Navarra este tipo de cuestiones? Y pone la editorial, materia, conocimiento del medio, el ISBN, etcétera. Es decir, estos no están paginados. Están en el informe las trescientas cuarenta y cuatro pero no sé a qué página corresponde, por si la está buscando.

Quiero decirle, además, señor Catalán, que lo de la vocación, y esto usted lo sabe en primera persona, una de las causas de la vocación es precisamente cuando no la puede sacar una resolución un director general porque afecta a varias direcciones generales, cosa que pasa en estas cuestiones porque afectaba a dos direcciones generales.

Voy a ir más rápido porque parece que me falta tiempo. Señor García, perdone usted ha empezado hablando de mi falta de respeto. Falta de respeto sería que hubiese dicho una cosa el día 22 de septiembre y que ahora dijese lo contrario o algo distinto. La verdad es que su intervención casi me empieza a sobresaltar por un reconocimiento que me iba a hacer, más vale que el reconocimiento era que soy un experto en manipulación y entonces ya me he quedado un poquito más tranquilo. Y sí que quisiera darle un consejo afectuoso. Todo lo que usted dice que no van a permitir, aplíquelo, por favor, a la legislación del Partido Popular en el Gobierno español en general y a la educativa, en particular. Por citar un ejemplo en estos momentos en el Parlamento español hay una mayoría contraria a la Lomce y ustedes están poniendo todos los impedimentos posibles para poder tramitar precisamente, no sé, en este caso, si su derogación, o con los vaivenes que tienen los señores del Partido Socialista, simplemente por la suspensión. Quiero recordarles que el argumento de que suspender la Lomce nos dejaría un vacío es falso porque existe la LOE, como usted muy bien sabe, señor Gimeno, pero de esto, a lo mejor, si tenemos tiempo seguiremos hablando más adelante.

Y bueno, sobre las defensas institucionales de Navarra, precisamente es lo que queremos hacer, pero defendemos la realidad institucional de Navarra confiando también en el criterio de la ciudadanía de Navarra. Es decir, nosotros no somos los vigilantes ni los guardianes de la ciudadanía y no pensamos que la ciudadanía… como algún presidente de UPN dijo: Vamos a evitar que se vuelvan locos y hagan… ustedes saben el qué. Es decir, señor Gimeno, usted habla de purga, habla de rigor, pues no lo sé exactamente, me gustaría precisamente que el rigor lo aplicase usted en sus intervenciones porque ya es una constante en sus intervenciones que cuando vamos a hablar de un tema usted hable, además, de lo que le da la gana. Cuando usted se ciña al tema yo le contestaré a los temas y, por supuesto, aparte le puedo responder a todas sus dudas. Porque si hay algo muy claro, y me parece que usted debería empezar por disculparse con el Servicio Inspección, cuando ha hecho la intervención que ha hecho, no sé, creo haberlo tomado textualmente, me ha dicho: Sus inspectores no cumplen la Orden Foral 51/2007. ¿Se reafirma en ello? Bueno, pues el modelo D no cumple, me parece que ha sido otra información también de usted.

Con la frase de «a Inspección no le consta», Inspección no quiere decir que Inspección no haya intervenido sino que no le consta. Esa expresión alude a que cuando alguien ha presentado alguna reclamación o una pregunta sobre cualquier tema, después de haber hecho la investigación correspondiente o el trabajo correspondiente, no consta lo que se afirma en la pregunta o en la petición de información.

Estamos en contra de la Lomce, por supuesto que estamos en contra de la Lomce, pero quiero recordarle que el Consejo Escolar de Navarra es un ente autónomo. No depende del Departamento de Educación y, además, justo lo que estamos haciendo, y espero que lo reconozca a este Gobierno, es que el elemento casi decorativo, ornamental en que se había constituido el Consejo Escolar de Navarra en este momento, impulsado por su… Sí claro, usted haga los gestos que quiera, pero en este momento tiene una vida propia, tiene su propio calendario y, además, yo creo que lo están haciendo, todo el Consejo Escolar, o sea, aquí no diferencio entre unas personas y otras, me parece que incluso los representantes de este Parlamento que hay también en ese Consejo Escolar, creo que todas haciendo un trabajo digno de elogio y que espero, deseo y además así lo creo firmemente que van a hacer un buen trabajo precisamente al servicio de la comunidad escolar, en particular, de Navarra y a la comunidad general también.

De todas maneras sigo dándoles las gracias. Creo que esta Comisión es uno de los elementos más vivo, por lo que puedo seguir otras Comisiones por la televisión a las tarde cuando puedo, y creo que es, puede y debe ser reflejo, precisamente, de la importancia que en esta Comunidad queremos dar a la educación. De todas maneras, muchas gracias.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Señora Presidenta, yo le pediría un segundo turno fundamentalmente por las alusiones que ha hecho el propio Consejero. Creo que el tema...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Ya, yo creo que la cuestión que nos traía aquí que era informar sobre la orden foral ha quedado suficientemente clara y yo creo que no viene al caso un segundo turno.

SR. CATALÁN HIGUERAS: Discrepo, señora Presidenta, porque lo que ha hecho el Consejero ha sido manipular la realidad...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Bueno, yo creo que, a criterio está Presidencia, yo creo que las posturas de todos los grupos han quedado manifiestamente claras, así que, dándole las gracias...

SR. GIMENO GURPEGUI: Perdón, señora Presidenta. Yo creo que ha hecho referencia a una frase que yo no he dicho, el Consejero, quiero decir que ha manipulado absolutamente todas mis declaraciones aquí.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Medina Santos): Queda recogido en el vídeo lo que cada uno de los portavoces y las portavoces ha manifestado, con lo cual, yo creo que ha quedado claro el punto que nos traía aquí así que, dándole las gracias al señor Consejero y a su Jefa de e Gabinete por haber acudido, una vez resuelto el único punto a tratar, se levanta la sesión. Muchas gracias.

(Se levanta la sesión a las 14 horas).